



DOCUMENTOS

1. MERCOSUR

1.1. LXIV CUMBRE: Comunicado conjunto de los Presidentes de los Estados Partes del MERCOSUR y Bolivia

Los Presidentes de los Estados Partes del MERCOSUR, Santiago Peña Palacios, por la República del Paraguay; Luiz Inácio Lula da Silva, por la República Federativa de Brasil, Luis Lacalle Pou, por la República Oriental del Uruguay y la Ministro de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, Diana Mondino, por la República Argentina, así como el Presidente del Estado en proceso de Adhesión, Luis Alberto Arce Catacora, por el Estado Plurinacional de Bolivia, participaron de la LXIV Cumbre de Presidentes del MERCOSUR, realizada el 8 de julio de 2024, en la ciudad de Asunción, en Paraguay.

Saludaron la presencia del Presidente de la República de Panamá, José Raúl Molino.

Reafirmaron su firme compromiso con los objetivos y principios de los Tratados fundacionales del MERCOSUR, así como con los principios de consenso y reciprocidad de derechos y obligaciones, con miras a fortalecer el proceso de integración regional.

Ratificaron el compromiso del MERCOSUR con el fortalecimiento de las instituciones democráticas, la plena vigencia del Estado de derecho, los principios del derecho internacional, la protección de los derechos humanos y el crecimiento económico.

Destacaron el encuentro de Cancilleres de los Estados Partes del MERCOSUR y Bolivia, celebrado el 24 de enero de 2024 en Asunción, oportunidad en la que se consideró la situación actual del proceso de integración, así como las perspectivas a futuro, priorizándose el fortalecimiento del proceso de integración, el desarrollo de la integración física y las negociaciones externas con miras a lograr resultados concretos en beneficio de las poblaciones de los Estados Partes.

Agradecieron a la Presidencia Pro Tempore de Paraguay, por la realización del Seminario de Alto Nivel “Reflexión sobre el Futuro del MERCOSUR” y tomaron nota de las conclusiones y aportes del mismo para el análisis de las dimensiones económica, comercial, social, institucional y política del bloque, teniendo presente el objetivo de los Estados Partes de fortalecer el proceso de la integración regional, superar los obstáculos que persisten al interior del bloque y avanzar hacia un MERCOSUR más fuerte, unido y próspero.

Manifestaron su firme compromiso con el fortalecimiento, dinamización y actualización del MERCOSUR, con énfasis en la intensificación de las negociaciones externas, que permitan una mayor inserción internacional del bloque, y en la eliminación de restricciones internas que limitan o imposibilitan el libre intercambio de bienes y servicios, que establece el Tratado de Asunción, y a la vez, profundizan los desequilibrios estructurales, monetarios y fiscales de los Estados Partes.

Se congratularon por el trabajo realizado y agradecieron al Presidente Santiago Peña por el impulso otorgado al MERCOSUR durante la Presidencia Pro Tempore de Paraguay.

ARANCEL EXTERNO COMÚN DEL MERCOSUR

En el ámbito económico y comercial, resaltaron la reducción del Arancel Externo Común (AEC) acordada en julio 2022 y reafirmaron la necesidad de dar continuidad, en este nuevo contexto, al proceso de revisión integral del AEC para fortalecer su consistencia y reducir su dispersión.



MEDIDAS QUE AFECTAN AL COMERCIO INTRAZONA

Destacaron la creación del Comité Ad Hoc sobre Medidas que Afectan al Comercio Intrazona (CAH-MACI) que permitirá identificar los gravámenes y las restricciones que limiten o imposibiliten el intercambio de bienes y servicios en el bloque con el fin de encontrar soluciones y facilitar la eliminación de barreras comerciales, conforme lo dispone el Tratado de Asunción.

RÉGIMEN DE ORIGEN DEL MERCOSUR

Se congratularon por la celeridad de la incorporación y próxima entrada en vigor, el día 18 de julio de 2024, del nuevo Régimen de Origen MERCOSUR (ROM), instrumento esencial para la simplificación y facilitación del comercio, la integración de los sectores productivos de los Estados Partes, permitiendo su adaptación a la realidad de los flujos nacionales e internacionales.

Asimismo, con vistas al mismo objetivo, coincidieron en la importancia del esfuerzo continuo de modernización de los Regímenes de Origen de los acuerdos suscritos por el bloque en el marco de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), teniendo en consideración la condición geográfica del Paraguay de país en desarrollo sin litoral marítimo.

COORDINACIÓN DE POLÍTICAS MACROECONÓMICAS

Tomaron nota de los resultados de la Reunión de Ministros de Economía y los Presidentes de Bancos Centrales (RMEPBC) celebrada el día 7 de julio en Asunción, y del diálogo franco y abierto mantenido en dicha ocasión sobre políticas macroeconómicas que fomenten el comercio en el MERCOSUR y respecto a la resiliencia económica y fenómenos climáticos extremos en la región.

Finalmente, destacaron la importancia que tiene fortalecer la estabilidad monetaria, financiera y de precios en los Estados Partes del MERCOSUR para alcanzar una mayor convergencia macroeconómica, condición fundamental para profundizar la integración regional.

SERVICIOS

Conscientes del impacto del sector de los servicios en las economías y el desarrollo del bloque, reconocieron la importancia de hacer los mayores esfuerzos para la pronta incorporación de la VIII Ronda de Negociaciones de Compromisos Específicos en Materia de Servicios y de seguir trabajando en la liberalización progresiva del comercio de servicios intrazona con el fin de que empresas y consumidores puedan beneficiarse de sus resultados.

SECTOR AUTOMOTOR

Tomaron nota de la reactivación de los trabajos del Comité Automotor (CA), en cuyo marco se analizarán alternativas para la inclusión del sector al MERCOSUR, considerando las asimetrías, los acuerdos bilaterales vigentes, que han permitido el desarrollo de capacidades de exportación en los cuatro Estados Partes, así como las potenciales ganancias comerciales derivadas de la armonización de reglas en el ámbito del bloque.

SECTOR AZUCARERO

Reiteraron la relevancia de continuar con los trabajos en el Grupo Ad Hoc Sector Azucarero (GAHAZ) a la definición de los términos de referencia de un estudio sobre el contexto actual del sector azucarero e industrias conexas en el MERCOSUR, a fin de sugerir acciones y alternativas para promover su mejor aprovechamiento, delinear políticas de apoyo y cooperación regional, que permitan fortalecer la competitividad de sus productos en los Estados Partes, así como facilitar el acceso a mercados.



TEMAS REGULATORIOS

Destacaron la elaboración de la Guía de Análisis de Impacto Regulatorio (AIR) para Autoridades de Regulación del Etiquetado de Eficiencia Energética del MERCOSUR, herramienta de buenas prácticas para promover la actualización y modernización de los procesos regulatorios que resulten efectivos y beneficiosas para los consumidores y empresas, así como para fortalecer la cooperación sobre estándares internacionales que coadyuben a facilitar los flujos comerciales.

Tomaron nota de la creación de la Comisión de Cooperación Regulatoria sobre Etiquetado de Eficiencia Energética (CEEE) en el ámbito del Subgrupo de Trabajo N° 3 “Reglamentos Técnicos y Evaluación de la Conformidad” (SGT N° 3) que permitirá la continuidad de los intercambios de experiencias, desarrollo de lineamientos comunes y ejercicios conjuntos sobre etiquetado de eficiencia energética en el bloque.

Agradecieron al Instituto Nacional de Metrología de Alemania (Physikalisch-Technische Bundesanstalt – PTB) por las actividades organizadas en pos del fortalecimiento de la Infraestructura de la Calidad en el área de etiquetado de eficiencia energética.

Agradecieron el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) por el desarrollo del Programa de Capacitaciones de Análisis de Impacto Regulatorio para los tomadores de decisiones de los Estados Partes del MERCOSUR involucrados en el proceso de elaboración de reglamentos técnicos y regulaciones similares.

PROPIEDAD INTELECTUAL

Destacaron la creación del Grupo Ad Hoc sobre Propiedad Intelectual (GAHPI) que tiene como objetivo relevar las cuestiones relacionadas con los derechos de propiedad intelectual, como las indicaciones geográficas, marcas, patentes, derechos de autor y conexos en el seno del MERCOSUR. Para tal efecto, el Grupo Ad Hoc podrá convocar reuniones de expertos para discutir los temas técnicos específicos.

Coincidieron en el rol clave de los derechos de propiedad intelectual en el comercio internacional y en que su protección y observancia contribuyen a incentivar la creatividad y promover la innovación, la transferencia y difusión de la tecnología en beneficio recíproco de los productores y los usuarios de conocimientos tecnológicos, favoreciendo el desarrollo en la región.

MUJERES Y COMERCIO

Tomaron nota de la presentación, por parte de la Presidencia Pro Tempore del Paraguay, de una propuesta para crear el Subgrupo de Trabajo, dedicado a temas relacionados con la participación de las mujeres en el comercio internacional. Asimismo, tomaron nota de la organización el 7 de junio, en Asunción, del panel “Estrategias y acciones para Fortalecer el Networking y las Redes Sectoriales en el Comercio Internacional”.

MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES)

Valoraron positivamente la reactivación del Grupo Ad Hoc de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (GAHMIPYMEs), con miras a elaborar una nueva hoja de ruta para estructurar sus trabajos. Asimismo, destacaron la relevancia de dar continuidad a los encuentros del grupo y resaltaron la importancia de las MIPYMES y emprendedores en las economías del bloque y la necesidad de favorecer la integración en diversos temas como el intercambio de información, el comercio cross border, el comercio electrónico y el intercambio de bienes y servicios, entre otros.



FORO EMPRESARIAL DEL MERCOSUR

Destacaron la realización de la XII Edición del Foro Empresarial del MERCOSUR, espacio que promueve la participación creciente del sector privado en el proceso de integración, con vistas a lograr con el objetivo de mejorar la articulación con el sector público y fortalecer la integración comercial de bienes y servicios en el MERCOSUR como herramienta para el crecimiento económico, la generación de empleo y el bienestar de la población

En dicho contexto, tomaron nota de los intercambios y recomendaciones del sector privado en los segmentos sobre: i) Integración comercial de bienes y servicios; ii) La economía naranja en el MERCOSUR; iii) Manufacturas livianas; y iv) Logística fluvial: competitividad regional para el mundo.

FONDO PARA LA CONVERGENCIA ESTRUCTURAL DEL MERCOSUR (FOCEM)

Coincidieron en la importancia del Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR (FOCEM) como herramienta del MERCOSUR para la reducción de asimetrías existentes entre los Estados Partes y el fortalecimiento del proceso de integración.

Celebraron la aprobación del “Convenio de Complementación Financiera entre el Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y el Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata (FONPLATA)” que definirá el marco del financiamiento de estudios de pre-inversión y de la contrapartida local de proyectos financiados por el FOCEM, para ampliar la escala de los proyectos seleccionados y del “Convenio de Complementación Técnica entre el Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y el Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata (FONPLATA)”, mediante el cual se define el alcance y las modalidades de cooperación y asesoramiento técnico.

Se congratularon por la conclusión del proyecto “Construcción de la Avenida Costanera Norte de Asunción, segunda etapa y conexión (Avda. Primer Presidente) con la ruta Nacional N° 9” que representa una mejora sustancial para el acceso a la ciudad de Asunción y que fue inaugurado el 7 de julio con la presencia de los Cancilleres de los Estados Partes del MERCOSUR.

COOPERACIÓN

Coincidieron en la necesidad de avanzar en la implementación de proyectos e iniciativas de financiamiento con el apoyo de las instituciones de cooperación de los Estados Partes.

Celebraron en este contexto la aprobación, por parte del Grupo Mercado Común (GMC), del Perfil de Proyecto “Fronteras saludables y seguras en MERCOSUR” que tiene como objetivo general contribuir a que las poblaciones fronterizas de localidades vinculadas del MERCOSUR se encuentren sanitariamente más seguras e integradas.

Asimismo, concordaron en seguir avanzando en la implementación de los diferentes memorandos de entendimiento vigentes con organismos internacionales y regionales, como la Organización Internacional de Migraciones (OIM), la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa (CPLP), la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), la Corporación Andina de Fomento (CAF), el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), a fin de concretar apoyo para los proyectos incluidos en la cartera de proyectos del Grupo de Cooperación Internacional (GCI).

ASUNTOS ADUANEROS Y FACILITACIÓN DEL COMERCIO



Destacaron la importancia de las Áreas de Control Integrado en el MERCOSUR para agilizar el tránsito de personas y bienes y, manifestaron su voluntad para resolver las dificultades identificadas en el “Estudio Técnico sobre el Estado y Situación del Nivel de Integración de las Áreas de Control Integrado MERCOSUR”, a fin de fortalecer la gestión coordinada de fronteras, modernizar la infraestructura regional y facilitar el comercio.

En ese sentido, celebraron la creación del Comité Ad Hoc sobre Áreas de Control Integrado (CAH-ACI), cuyo trabajo permitirá identificar cursos de acción y soluciones a las problemáticas resaltadas en dicho estudio.

Celebraron los avances registrados en el proyecto “Gestión Coordinada de Fronteras del MERCOSUR”, que tiene como objetivo identificar oportunidades de mejora que afectan a los procedimientos de control y tránsito en las fronteras. En este sentido, tomaron nota de que la presentación de los resultados de dicho Proyecto tendrá lugar en la República Argentina, el próximo 6 de agosto de 2024 y contará con la participación de las máximas autoridades de las administraciones aduaneras de los Estados Partes, representantes de agencias internacionales y organismos intervinientes en las fronteras.

AGENDA DIGITAL

Destacaron los trabajos realizados por la Comisión de Ciberseguridad del Grupo Agenda Digital del MERCOSUR (GAD), en cuanto a la implementación de mecanismos de coordinación y cooperación en materia de ciberseguridad, para la prevención y respuesta al uso malicioso de las tecnologías cibernéticas, de manera a promover como bloque, un ciberespacio abierto, seguro, estable, accesible, pacífico e interoperable.

Acordaron seguir trabajando para la cooperación entre las autoridades nacionales de protección de datos en el ámbito del MERCOSUR.

Asimismo, resaltaron la importancia de reforzar la coordinación regional, en la materia, en foros multilaterales.

COMERCIO ELECTRÓNICO

Reiteraron la importancia de la entrada en vigor bilateral, entre la República del Paraguay y la República Oriental del Uruguay, del «Acuerdo sobre Comercio Electrónico del MERCOSUR» y coincidieron en la importancia de su ratificación por el resto de los Estados Partes. Asimismo, tomaron nota de los trabajos en curso sobre el proyecto de “Acuerdo de Reconocimiento Mutuo de Medios de Identificación Electrónica del MERCOSUR”.

COMUNICACIONES

Celebraron la entrada en vigor bilateral entre la República del Paraguay y la República Oriental del Uruguay del “Acuerdo para la eliminación del cobro del cargo de roaming internacional a los usuarios finales del MERCOSUR”, y recordaron que la eliminación de los cargos por itinerancia móvil internacional es una medida concreta en beneficio de los ciudadanos de los Estados Partes y un paso fundamental en la facilitación de las relaciones comerciales en el ámbito del MERCOSUR.

ENERGÍA

Destacaron la importancia de lograr una mayor integración energética regional, en particular en materia de interconexión eléctrica y gasífera, con miras al pleno aprovechamiento de las

complementariedades de los diferentes recursos de cada país y una mayor incorporación de fuentes energéticas renovables a las redes de distribución.

Recordaron, a su vez, que la profundización de la integración gasífera, tanto a través del tendido y ampliación de la red de gasoductos como la ejecución de proyectos de gas natural licuado, y el aprovechamiento de la infraestructura existente, permitirá el aprovechamiento de este recurso como combustible complementario de transición energética. En este marco, agradecieron la contribución de las propuestas de integración energética de la Organización Latinoamericana de Energía (OLADE) para optimizar la planificación y análisis de aprovechamiento de recursos.

COMERCIO Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Tomaron nota de los trabajos realizados del Grupo Ad Hoc sobre Comercio y Desarrollo Sostenible (GAHCDS) durante la PPTP, y de los esfuerzos para la sistematización de las acciones que desarrolla el MERCOSUR en la materia y la identificación de las medidas y regulaciones adoptadas por terceros países o bloques que puedan impactar negativamente el comercio en la región.

MEDIO AMBIENTE

Destacaron los avances alcanzados en la materia, reflejo del compromiso de los Estados Partes. Resaltaron la importancia de fortalecer la cooperación internacional en la materia y saludaron la realización de la XXXI Reunión de Ministros de Medio Ambiente del MERCOSUR (RMMA) y sus resultados.

Tomaron nota del proyecto del Observatorio de Especies Exóticas Invasoras que representa un hito crucial en la preservación de la biodiversidad regional, promoviendo la detección temprana y una rápida respuesta a estas amenazas.

Asimismo, se congratularon por la reciente suscripción del Acuerdo sobre la Conservación y Uso Sostenible de la Biodiversidad Marina más allá de las Jurisdicciones Nacionales (BBNJ) por parte de la República Argentina y la República Oriental del Uruguay

Subrayaron la importancia de coordinar posiciones en materia de ambiente, en particular respecto a sustancias y productos químicos peligrosos, destacando la relevancia de fortalecer el trabajo conjunto en materia de evaluación de impacto ambiental.

DEFENSA DE LA COMPETENCIA

Celebraron la entrada en vigor del “Acuerdo de Defensa de la Competencia del MERCOSUR” que tiene por objetivo promover la cooperación y coordinación entre los Estados Partes del bloque para la aplicación de las leyes de competencia nacionales, para combatir prácticas anticompetitivas de manera más efectiva y consistente dentro del mercado común.

DEFENSA DEL CONSUMIDOR

Resaltaron la iniciativa de elaborar un Plan de Políticas de Comunicación de Defensa del Consumidor en el MERCOSUR con el objetivo de fomentar la promoción de actividades y programas orientados a la defensa de los consumidores y al cumplimiento del principio de transparencia. Asimismo, destacaron la iniciativa de profundizar la cooperación internacional en temas de protección y defensa de los consumidores.

ESTADÍSTICAS DE COMERCIO EXTERIOR



Resaltaron los esfuerzos concernientes a la promoción y fortalecimiento del Sistema de Estadística de Comercio Exterior del MERCOSUR (SECEM), herramienta esencial para la provisión de datos estratégicos e información estadística para la investigación, el análisis y la toma de decisiones.

CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Resaltaron la importancia de la promoción y colaboración en ciencia y tecnología e innovación entre los Estados Partes del MERCOSUR para que las empresas, emprendedores y startups, y el sector académico, puedan innovar y se transformen en actores relevantes de la nueva revolución tecnológica que conlleva la ciencia orientada a datos y la Inteligencia Artificial. Asimismo, destacaron los Premios MERCOSUR de Ciencia y Tecnología y de Divulgación y Periodismo Científico, los trabajos de la Plataforma Regional de Métodos Alternativos al Uso de Animales y el relevamiento de las infraestructuras de investigación del MERCOSUR.

En ese marco, tomaron nota de la realización del II Encuentro de Diplomacia Científica y de las presentaciones de las experiencias nacionales en materia de transición energética e hidrógeno verde, ya que consideran clave que el MERCOSUR se posicione como un actor relevante en el escenario internacional en esta materia.

En ese sentido, reiteraron la importancia de fortalecer la cooperación científico-tecnológica, como un eje transversal y componente indispensable para la modernización y el desarrollo.

SALUD

Tomaron nota de las actividades de vigilancia, vacunación, preparación y respuesta a emergencias de salud pública y redes de urgencias y emergencias inter fronterizas, así como la realización del Taller de Salud Mental, que arrojó datos de relevancia, para establecer líneas estratégicas y afianzar el compromiso político y de cooperación regional en la materia.

Resaltaron la importancia de contar con herramientas que permitan identificar y monitorear la demanda estratégica de medicamentos, dispositivos médicos y tecnologías de la salud en la región, fortalecer las capacidades de producción e innovación y posibilitar la disponibilidad de un instrumento adicional para el acceso a la salud por parte de la población de los Estados Partes del MERCOSUR.

Celebraron el afianzamiento de la cooperación técnica ya existente con OPS/OMS y la concreción de la alianza con REDSUR/TEPHINET para impulsar acciones estratégicas que permitan el desarrollo de competencias y capacidades en vigilancia epidemiológica.

INTEGRACIÓN FRONTERIZA

Saludaron la reciente entrada en vigor para la República del Paraguay y la República Oriental del Uruguay del “Acuerdo sobre Localidades Fronterizas Vinculadas del MERCOSUR”, el cual facilitará la circulación vecinal y posibilitará a las poblaciones fronterizas el acceso a beneficios diversos.

Enfatizaron que los beneficios de la integración regional alcancen y puedan ser disfrutados por las poblaciones fronterizas y, en dicho contexto, coincidieron con la importancia de que se avance con las ratificaciones pendientes por el resto de los Estados Partes.

Asimismo, adhirieron a trabajar en pos de alcanzar una integración fronteriza que priorice las necesidades de las poblaciones que habitan las fronteras compartidas por los Estados Partes y que promueva el crecimiento y el potencial de sus economías regionales.

INDUSTRIAS CREATIVAS



Se congratularon por la suscripción del “Acuerdo MERCOSUR de coproducción cinematográfica y audiovisual”, instrumento que permitirá fortalecer los procesos industriales de producción y circulación de las obras, y contribuirá al prestigio y la expansión económica de la industria en ese sector.

AGRICULTURA FAMILIAR

Tomaron nota de la realización el día 18 de junio en Asunción, del Conversatorio “20 años de la Reunión Especializada de Agricultura Familiar (REAF) MERCOSUR y desafíos en el decenio de la agricultura familiar 2019-2028” y las recomendaciones y resultados de la REAF.

Destacaron las contribuciones de esta forma de agricultura a la producción alimentaria, al desarrollo sostenible y a la economía de los países, ya que promueve mayores oportunidades para las poblaciones rurales.

TRANSPORTE TERRESTRE

Valoraron los trabajos de estandarización del transporte terrestre internacional de cargas y pasajeros en la región en lo que respecta a normativas sobre pesos y dimensiones de vehículos para optimizar la eficiencia y seguridad del transporte de carga y pasajeros, así como los trabajos de la revisión de especificaciones técnicas de los ómnibus del MERCOSUR y de la armonización de datos para facilitar los procesos fronterizos y agilizar la logística regional.

TRANSPORTE AÉREO

Tomaron nota de los avances registrados en lo que respecta a la modernización de los acuerdos bilaterales sobre servicios aéreos suscritos por los Estados Partes, acorde al principio de “cielos abiertos”, los cuales favorecerán la competencia, aumentarán la oferta de vuelos de carga y pasajeros, facilitarán la expansión y oportunidades de los servicios regionales, y promoverán el más alto grado de seguridad operativa, en beneficio de los ciudadanos y empresas del MERCOSUR.

INFRAESTRUCTURA FÍSICA

Se congratularon por los trabajos en el ámbito del Subgrupo de Trabajo N° 14 “Infraestructura Física” (SGT N° 14), tendientes a lograr mejorar y expandir los corredores regionales, promoviendo una mayor conectividad terrestre, aérea, fluvial, digital y energética. En este sentido, celebraron la realización del Seminario de Integración Física y Conectividad Digital que favoreció la discusión político-técnica y la coordinación de acciones con vistas a trabajar en un plan multimodal que incorpore los diversos proyectos nacionales que contribuyan a la integración regional y la promoción de inversiones privadas en el sector.

En ese contexto, celebraron, además, los avances hacia la construcción del Corredor Vial Bioceánico.

ASPECTOS INSTITUCIONALES Y SOCIALES

Tomaron nota del informe de la Presidencia del Parlamento MERCOSUR al Consejo del Mercado Común, en particular, del diálogo mantenido durante el semestre con los órganos auxiliares de la estructura institucional del MERCOSUR.

Tomaron nota del informe de la Presidencia del Tribunal Permanente de Revisión (TPR) al Consejo del Mercado Común.



Tomaron nota de los informes del Instituto Social del MERCOSUR (ISM) y del Instituto de Políticas Públicas de Derechos Humanos (IPPDDHH) al Consejo del Mercado Común.

Tomaron nota de los intercambios y propuestas sobre el sistema de adopción de decisiones y respecto a la aplicación en los ordenamientos jurídicos nacionales de las normas MERCOSUR.

Tomaron nota de las propuestas para avanzar en una actualización financiera del MERCOSUR a través, entre otras, de la puesta en vigor del Presupuesto MERCOSUR y de la asignación más eficiente de los recursos disponibles en los órganos MERCOSUR con presupuesto propio.

Tomaron nota de la realización, el día 1 de julio, de manera virtual, de la Cumbre Social del MERCOSUR, que dio continuidad a la participación de organizaciones en los diálogos sobre el proceso de integración.

CENTRO DE ARBITRAJE Y MEDIACIÓN

Tomaron nota de la remisión a la Reunión de Ministros de Justicia del MERCOSUR (RMJ) de la propuesta oportunamente presentada por la República del Paraguay relativa a la creación de un Centro de Arbitraje y Mediación del MERCOSUR, con la finalidad de brindar apoyo logístico en la solución de controversias surgidas de contratos comerciales internacionales entre de personas físicas o jurídicas en el ámbito del derecho privado de los Estados Partes del MERCOSUR.

RELACIONAMIENTO EXTERNO

Compartieron su interés en transformar al MERCOSUR en una plataforma competitiva para su inserción internacional y en un instrumento eficiente para expandir el intercambio comercial con terceros países o grupos de países tanto de la región como del resto del mundo y generar corrientes comerciales más dinámicas.

AGENDA EXTERNA REGIONAL

Celebraron la conclusión de las negociaciones para la actualización del Régimen de Origen entre el MERCOSUR y Chile en el marco del Acuerdo de Complementación Económica N° 35, cuya implementación permitirá ampliar los beneficios para el sector industrial y promover inversiones, la facilitación de la operativa del comercio exterior, la simplificación de los procedimientos de control, y la aplicación de un tratamiento diferenciado entre Estados Partes.

Tomaron nota del interés de proseguir con la profundización de los acuerdos comerciales con Bolivia (ACE N° 36), Colombia (ACE N° 72), Ecuador (ACE N° 59) y Perú (ACE N° 58).

Reafirmaron la decisión de reanudar los contactos con la República de El Salvador, con la República Dominicana y Panamá con vistas a alcanzar sendos acuerdos comerciales con el MERCOSUR.

AGENDA EXTERNA EXTRARREGIONAL

Saludaron los avances registrados con miras a la pronta entrada en vigor del Acuerdo de Libre Comercio entre el MERCOSUR y Singapur, el cual constituye el primer acuerdo con un país del sudeste asiático que permitirá ampliar los flujos comerciales y mejorar las condiciones para la radicación de inversiones.

Reiteraron la importancia que le asignan a las negociaciones con la Unión Europea y reafirmaron su voluntad de concluir los asuntos pendientes, durante el segundo semestre de 2024, y alcanzar un acuerdo que sea balanceado y mutuamente beneficioso para las Partes.



Saludaron la adopción del Marco General y el inicio formal de las negociaciones con los Emiratos Árabes Unidos, cuya I Ronda tuvo lugar en la ciudad de Asunción, del 2 al 4 de julio de 2024. En este contexto, registraron el avance en las negociaciones para alcanzar el Acuerdo de Asociación Económica Integral (CEPA), el cual contribuirá a incrementar el comercio, las inversiones y la cooperación entre las partes.

Tomaron nota de la realización de la 11° Ronda de Negociaciones con la Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA por sus siglas en inglés), que permitió retomar el diálogo y coincidieron en la necesidad de que ambas partes reafirmen su compromiso en concretar la firma de un acuerdo comercial equilibrado y mutuamente beneficioso.

Tomaron nota de la realización de la V Reunión del Diálogo para Fortalecer el Relacionamiento Económico entre MERCOSUR y Japón, que retomó las conversaciones entre ambas partes, con miras al lanzamiento de negociaciones de un acuerdo comercial.

INCORPORACIÓN DE BOLIVIA

Reiteraron que todo intento de afectar instituciones democráticas o afectar el orden constitucional en Bolivia debe ser condenado.

Debe apoyarse siempre el estado de derecho y apego a instituciones democráticas.

Tomaron nota, como hito histórico para el proceso de incorporación del Estado Plurinacional de Bolivia como Estado Parte del MERCOSUR, de la reciente aprobación de la Ley de Ratificación del Protocolo de Adhesión por la Asamblea Legislativa Plurinacional y la correspondiente promulgación de dicho instrumento por el Presidente Luis Arce Catacora.

1.2. Declaración presidencial de lucha contra el Crimen Organizado Transnacional (COT)

Los Presidentes de la República Federativa de Brasil, Luiz Inácio Lula da Silva; de la República del Paraguay, Santiago Peña; de la República Oriental del Uruguay, Luis Lacalle Pou; la Ministro de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la República Argentina, Diana Mondino, Estados Partes del MERCOSUR, el Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, Luis Arce Catacora y las Altas Autoridades de los Estados Asociados, reunidos en Asunción, República del Paraguay el 8 de julio de 2024, en ocasión de la LXIV Cumbre de Jefes y Jefas de Estado del MERCOSUR y Estados Asociados:

RECONOCEN que el creciente desarrollo del crimen organizado transnacional resulta una amenaza, con consecuencias no solo para la seguridad de los países de la región, sino también para la estabilidad democrática, el desarrollo socioeconómico y la paz regional.

CONSCIENTES que la actividad de organizaciones criminales en centros penitenciarios, repercute en la ciudadanía y constituye un desafío para la seguridad que merece contar con herramientas acordes a esta problemática.

MANIFIESTAN la urgencia de aunar esfuerzos con miras a la integración de políticas regionales afines en materia de seguridad, que hacen a la identificación de amenazas, riesgos y vulnerabilidades, prevención y combate a las diferentes modalidades del crimen organizado transnacional, como tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas, fabricación y tráfico ilícito de armas, municiones, explosivos y materiales relacionados, trata de personas, tráfico de migrantes, corrupción y delitos económicos, financieros y terrorismo, entre otros.



SUBRAYAN el desafío representado por los delitos que afectan el medioambiente, en particular el tráfico ilícito de flora y fauna, de maderas, desechos peligrosos, de metales y minerales preciosos, y la deforestación, así como sus conexiones con otras modalidades criminales. Frente a tal desafío, reconocen la necesidad de reforzar la cooperación internacional y los marcos normativos globales sobre la materia.

COINCIDEN que el crimen organizado transnacional constituye un problema global que debe ser enfrentado de manera decidida, conjunta, coordinada e ininterrumpida entre los Estados Partes y Estados Asociados. Para ello se deben acordar e implementar acciones concretas en materia de seguridad regional; orientadas a desarticular, desalentar y con ello disminuir ostensiblemente la delincuencia, los daños a la vida y la inseguridad de los ciudadanos.

DESTACAN la necesidad de intercambiar informaciones y experiencias de manera segura y oportuna, tendientes a desarrollar a nivel regional, investigaciones, estudios y diagnósticos operacionales y estratégicos sobre la situación del crimen organizado transnacional, las amenazas que ello genera y el impacto negativo de estas en las distintas áreas de desarrollo, así como en la seguridad y la convivencia ciudadana.

ACUERDAN generar e implementar estrategias de seguridad para el desarrollo común, acorde a los nuevos desafíos, mediante acciones simultáneas, coordinadas y/o complementarias, con el fin de reducir el impacto negativo que genera la delincuencia en la ciudadanía; bajo la premisa regional que la Seguridad y el Desarrollo constituyen pilares fundamentales para lograr el bienestar general de nuestros pueblos.

CONCUERDAN en la importancia de la coordinación permanente en la lucha contra el crimen organizado transnacional, entre los Estados Partes y Estados Asociados, además del desarrollo de estrategias articuladas entre los organismos de seguridad con miras a la planificación, ejecución y evaluación de acciones operacionales y estratégicas.

DESTACAN la relevancia de que los Estados Partes y Estados Asociados diseñen e implementen campañas de comunicación dirigidas a los ciudadanos del MERCOSUR, que permitan visibilizar y sensibilizar acerca de la problemática del crimen organizado transnacional, el impacto negativo en la sociedad, y en especial a las poblaciones en situación de vulnerabilidad, impulsando mecanismos de colaboración entre las distintas instituciones de los gobiernos, la sociedad civil, el sector privado y la academia.

2. ALBA- TCP

2.1. Declaración de la X Cumbre Extraordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno del ALBA-TCP

Nosotros, los Jefes de Estado y de Gobierno, representantes de los países miembros del ALBA-TCP, reunidos el 10 de julio de 2024, en sesión virtual extraordinaria, declaramos:

Que el pasado 26 de junio, en el Estado Plurinacional de Bolivia, tropas militares y carros de asalto artillados, bajo el mando del ex Comandante del Ejército Gral. Juan José Zúñiga, junto a los ex Comandantes de la Fuerza Aérea Gral. Av. Marcelo Zegarra y de la Armada Con. Alnte. Juan Arnez S, irrumpieron en la Plaza Murillo, en la sede de gobierno de La Paz, con el objetivo de dar un golpe de Estado y asumir el control del gobierno por las armas, quebrantando el orden constitucional legítimo.

Que la valiente actitud del presidente Luis Arce Catacora, la espontánea concentración del pueblo, el anuncio de los movimientos sociales de preparar el bloqueo nacional de caminos y la



huelga general indefinida en defensa del gobierno democráticamente elegido y el inmediato rechazo de la comunidad internacional, fueron elementos determinantes para el fracaso de esta intentona golpista.

Nuestro rechazo categórico a cualquier golpe de Estado o intento de golpe de Estado, por la modalidad que sea, pues constituyen una amenaza a la democracia, al orden constitucional, a la paz social y a la vida del pueblo.

2.2. Declaración de la XI Cumbre Extraordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno del ALBA-TCP

Nosotros, los Jefes de Estado y de Gobierno de los países de la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América - Tratado de Comercio de los Pueblos (ALBA-TCP), fieles a los principios y valores fundacionales de solidaridad, justicia social y cooperación, y apegados a los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y al Derecho Internacional, reunidos el 26 de agosto de 2024:

Siendo la hermana República Bolivariana de Venezuela un país miembro fundacional del ALBA-TCP, un proyecto unionista, soñado por el Libertador Simón Bolívar y los héroes y heroínas de las gestas independentistas de América Latina y el Caribe y materializado por los Comandantes Hugo Rafael Chávez Frías y Fidel Castro Ruz; los países de esta gran Alianza reconocemos que esta noble nación nuestroamericana es un país soberano e independiente, con altos estándares democráticos, que apegado a su sagrada Constitución, organizó elecciones presidenciales, de acuerdo a los tiempos reglamentarios correspondientes.

A través de los años de crecimiento de este gran proyecto unionista e integracionista, hemos constatado el trabajo y liderazgo del Presidente Nicolás Maduro Moros al frente de la conducción de esta nación hermana ante la más feroz arremetida de poderes transnacionales, en las peores condiciones políticas, geopolíticas, sociales y económicas del mundo actual, en las que algunos de nuestros países hermanos hemos sido víctimas directas del imperialismo, así como, testigos de una embestida sin parangón hacia la nación venezolana, expresada a través de más de 930 medidas coercitivas unilaterales, extorsivas e ilegales, que pretenden asfixiar la economía y la sociedad venezolanas.

Por tanto, nosotros:

1. Condenamos enérgicamente cualquier golpe de Estado o intento de golpe de Estado, pues constituyen la vía violenta, ilegal e inconstitucional que amenaza a la democracia, a la paz y a la vida misma, así como, los planes y acciones desestabilizadoras impulsadas por factores externos, que intentan desconocer la voluntad de los pueblos de América Latina y el Caribe, expresada de manera democrática y legítima en las urnas.
2. Repudiamos contundentemente la brutal guerra comunicacional, cargada de odio, intolerancia, discriminación y desprecio en las redes sociales, estratégicamente dirigida a las generaciones más jóvenes de la sociedad venezolana, víctimas de la desinformación y la hiper-información para impulsar la violencia, el vandalismo y la barbarie.
3. Rechazamos los ataques y actos vandálicos contra personas, infraestructuras públicas, símbolos religiosos y patrios que conforman la idiosincrasia venezolana, que causaron pérdidas humanas y materiales para crear una matriz de opinión de caos, en un país en el que se desarrolló una histórica jornada electoral en paz y democracia.



4. Denunciamos el desconocimiento de los resultados oficiales del proceso electoral por parte de un sector de la oposición venezolana, violento y fascista, que ha solicitado abiertamente el intervencionismo y más sanciones para el país en detrimento del pueblo venezolano en distintas ocasiones y que ya había dado muestras de sus intenciones golpistas al no firmar el acuerdo para el respeto de los resultados electorales impulsado por el ente rector venezolano, el Consejo Nacional Electoral.
5. Reclamamos que la comunidad internacional respete la soberanía, la autodeterminación y la voluntad democrática del pueblo venezolano. Lamentamos la decisión de algunos gobiernos de cuestionar los resultados electorales en Venezuela y de promover resoluciones y pronunciamientos que no reflejan la realidad del país. Es fundamental que todos los Estados reconozcan el principio de no injerencia en los asuntos internos y trabajen juntos para fomentar el diálogo y la cooperación constructiva en lugar de alimentar divisiones.
6. Reconocemos que Venezuela es un Estado libre, independiente, democrático y soberano que cuenta con sus propias instituciones y leyes para resolver sus asuntos internos. En ese sentido, saludamos con beneplácito la decisión de la Sala Electoral del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) para dirimir esta controversia electoral, en un digno ejemplo de ejercicio pleno de soberanía y, con ello, garantizando la paz y la tranquilidad al pueblo venezolano.
7. Saludamos a todos los participantes de la contienda electoral que comparecieron ante el Tribunal Supremo de Justicia para contribuir a la paz y la estabilidad del pueblo venezolano, lo cual es una muestra de madurez política y de la democracia participativa en esta nación hermana al tiempo que lamentamos que algunos actores políticos, que denunciaron supuestas irregularidades, no se hayan presentado ante el Tribunal Supremo de Justicia, fallando al compromiso adquirido para con el pueblo como candidatos presidenciales.
8. Felicitamos al Presidente Constitucional Nicolás Maduro Moros y a su pueblo que, con resiliencia y apego a la justicia, han sabido derrotar el intento de golpe de Estado continuado y ratificamos nuestro compromiso y apoyo irrestricto al gobierno constitucional, legítimo y democráticamente reelecto.
9. Reafirmamos, una vez más, que América Latina y el Caribe es una Zona de Paz. Reclamamos el estricto cumplimiento de la obligación de no intervenir, directa o indirectamente, en los asuntos internos de cualquier otro Estado y de respetar plenamente el derecho inalienable de todo Estado a elegir su sistema político, económico, social y cultural como condición esencial para garantizar la convivencia pacífica entre las naciones, la paz y la estabilidad de nuestra región.

Nos reunimos para defender, hoy más que nunca, al hermano pueblo venezolano de los tentáculos del fascismo y levantar la voz para rechazar la injerencia, la manipulación y las pretensiones imperialistas y golpistas para apoderarse de nuestros legítimos derechos y recursos, que tanto han perjudicado a nuestros pueblos.

Defender a Venezuela es defender el sueño de unión y hermandad de nuestros próceres y pueblos.

Caracas, 26 de agosto de 2024